



Boletín de Información al Consumidor

VIII Concurso de belenes con material de desecho.

Boletín nº 81.
Enero-Febrero 2020

Además, en este número:

- Entrevista del mes: Loli Vargas, Concejala de Cultura del Excmo. Ayto. de Monesterio.
- Entrega de premios 1ª Edición Concurso de Dibujos "Y para ti...qué es el Consumo Responsable?"
- NOTA sobre Rebajas.
- NOTA sobre nueva resintonización TDT.
- NOTA sobre renovación BONO SOCIAL.
- Otras noticias de actualidad.





Entrevista del mes

Loli Vargas.

Concejala de Cultura del Excmo. Ayto. de Monesterio.

¿Qué le parece la idea de un concurso de belenes de material de desecho como medio de sensibilización y concienciación en el reciclaje y reutilización de materiales?

Sencillamente espectacular, sobre todo basándonos en la idea principal que cuando llegan las Navidades, nos engullimos en un consumismo que quizás esté por encima de cualquier otra cosa, solo por el simple hecho que llegan este tipo de fiestas. Sinceramente, creo que es esta la línea que tenemos que coger para intentar cambiar ciertas acciones y actitudes con iniciativas de este tipo. En este sentido, pienso que fomentar en la sociedad este tipo de actitudes y valores se hace fundamental en estos tiempos, aunque a veces nos pueda dar la sensación que es como llenar un océano gota a gota.

Me gustaría además poner en valor el ingenio y la imaginación de cada uno de los y las participantes, valores que también entran en juego en este tipo de iniciativas. Creo que, año tras año, se van cumpliendo los objetivos marcados, como es el de concienciar a toda una región sobre la importancia de reciclar y reutilizar, respetando en este sentido el medio que nos rodea.

¿Qué acogida ha tenido la exposición en la localidad?

Ha sido bastante buena, ya que no solo ha sido visitada por los vecinos y vecinas de Monesterio, sino que además han podido disfrutar de ella tanto las familias que vienen a pasar estos días de fiestas con los suyos, como aquellas personas que vienen a Monesterio a disfrutar de su gastronomía y de su gente. Así que no nos queda más que daros las gracias por ello y por supuesto felicitar desde este espacio a todos y cada uno de los participantes.



Desde el punto de vista de su cargo como Concejala de Cultura, ¿han tomado en su localidad alguna medida en cuanto a consumo responsable se refiere?

No hay mejor medida que contar con la Oficina de Consumo en tu localidad y apoyar todas las iniciativas que surja en esta y otras materias.

Mantener una estrecha relación con los técnicos implicándonos en todo lo que hacen es la mejor forma de trabajar, facilitando de esta forma todo lo que esté en nuestras manos, con la finalidad de fomentar entre nuestros vecinos y vecinas un consumo responsable y sostenible.

¿Considera que los consumidores en general están concienciados a este respecto?

Por suerte, creo que cada vez actuamos mucho mejor, no sé si es porque le estamos viendo la boca al lobo, o porque realmente se está haciendo un buen trabajo de concienciación y de responsabilidad. La teoría de cómo practicar un consumo responsable la conocemos, ahora nos queda llevarla a la práctica en su totalidad y en nuestros hábitos diarios.



Entrevista del mes

Loli Vargas.

Concejala de Cultura del Excmo. Ayto. de Monesterio.

¿Qué le parece la labor que realiza el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor?

Quedaría feo decir que no es buena. Pero dejando las bromas a un lado, creo que desarrolláis una labor muy pero que muy buena, sobre todo, porque además de ayudarnos con cualquier tipo de problema en cuanto a consumo se refiere, trabajáis de tal manera el tema de la concienciación y del respeto hacia el planeta que es de reconocimiento. Una de vuestra forma de proyectar vuestro trabajo que me gustaría poner en valor es el que intentáis llegar a gente de todas las edades, desde niños pequeños, pasando por jóvenes y personas adultas. Bajo mi poco entender creo que esto es fundamental en materia de concienciación y sensibilización, quedando cubierta estas acciones en nuestra comarca. Son quizás estas pequeñas acciones las que nos hace construir un futuro mucho más limpio y seguro.

¿Ha presentado alguna vez una reclamación? Cuéntenos su experiencia

Pues la verdad es que reclamar sí que he reclamado en más de una ocasión, pero lo he hecho directamente con el organismo o empresa a la que tenía que hacerlo, sin pasar por la Oficina del Consumidor para ello, pero he de reconocer que lo he hecho de esta forma, porque mis reclamaciones no tenían dificultad alguna y se resuelven por sí solas con el modelo que te ofrecen, pero si tuviera algún problema de más envergadura, no dudaría en visitarlos, eso tenerlo claro. Sí que tengo conocimiento de vecinos y amigos que sí que han hecho reclamaciones a través de la Oficina de Consumo y han quedado bastante satisfechos con la gestión y con el resultado tras la reclamación.

¿Qué opinión le merece el boletín digital de consumo como medio de difusión e información en materia de consumo?

Me parece estupendo. Todo lo que sea informar a la gente de lo que se hace merece un reconocimiento positivo. Además conocer los recursos que tenemos y los servicios a los que los ciudadanos nos podemos dirigir para solucionar cualquier tipo de problema, es todo un acierto. Así que pienso que se debe continuar con este trabajo mensual de publicar y difundir este tipo de boletines para que llegue al mayor número de personas posibles.

¿Qué nuevos retos tendremos que asumir en base a los nuevos hábitos de consumo?

Tenemos que aprender a adquirir esos nuevos hábitos y más en estos momentos en los que se hace de vital importancia ayudar al planeta, después de haberlo estado maltratando como si no existiese un mañana. Creo que el mayor de los retos sería vivir aplicando el sentido común de cada uno y parándonos a pensar en las consecuencias que puede traernos el hacer un mal uso de todo lo que nos rodea.

Tomar conciencia para poder crear nuestro futuro es fundamental y sobre todo no esperar a que las medidas se tomen a otros niveles, ya lo he dicho anteriormente, que con pequeñas acciones e iniciativas podemos conseguir todo lo que nos propongamos, por lo que lo tengo muy claro, que para que algo funcione bien tenemos que empezar a cambiarlo nosotros mismos. Por muy difícil que pueda resultarnos, gota a gota podremos llenar también un océano, sin olvidarnos que antes tenemos que llenar mares y ríos. No dudo que podemos conseguir lo que nos propongamos.

VIII CONCURSO DE BELENES DE MATERIAL DE DESECHO

MONTA TU BELÉN

Diciembre 2019



COLABORAN:



JUNTA DE EXTREMADURA



El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor convocó el pasado mes de noviembre la octava edición del **Concurso de belenes realizados con material de desecho** a través de las mancomunidades adheridas a este órgano, dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).

Con el lema **"MONTATUBELÉN"** este certamen pretende propiciar un cambio de actitudes en los ciudadanos en pro de un consumo más justo, solidario, responsable y ético.

El pasado 2 de diciembre finalizaba el plazo de inscripción con una participación de **once de las diecisiete mancomunidades que conforman el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, además de la ciudad de Mérida, donde se ubica su gerencia.**

El día **19 de diciembre**, se hizo entrega de los premios a los belenes ganadores y un obsequio

a todos los finalistas, cortesía de las empresas: **Gasocex, Iberitos, Corderex, Electrodomésticos Ridruejo, Gallina Blanca, Horno Monesterio, Inquiba, Jacoliva, La Dama de la Vera, El Rey de la vera, Farcedo, Bodegas Castelar, Sabor Verato, Apis y Sociedad Cooperativa San Isidro**, a los que mostramos nuestro más sincero agradecimiento por su colaboración

La exposición de los belenes finalistas ha quedado expuesta en la Casa de Cultura de Monesterio durante todo el período navideño.

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor agradece el esfuerzo, compromiso, concienciación e imaginación que denotan los belenes elaborados.

De igual forma expresa su agradecimiento a las entidades colaboradoras su aportación, esfuerzo y compromiso.

Relación de Mancomunidades participantes:

Mancomunidad Sierra Suroeste - Mancomunidad La Serena-Vegas Altas.

Mancomunidad Vegas Bajas - Mancomunidad Tentudía.

Mancomunidad de Municipios Zona Centro - Mancomunidad Comarca de Olivenza.

Mancomunidad Municipios Gadiana - Mancomunidad La Vera.

Mancomunidad Tierra de Barros-Río Matachel - Mancomunidad Comarca de Trujillo.

Mancomunidad Sierra de Montánchez.



GANADORES

1º Premio: Bajo el pseudónimo “EL ARCA DE BELÉN”, el trabajo ha sido realizado por Ana Mª Fernández Gómez, Purificación Artero Roque y Carmen Baños Balsera, de Calera de León, Mancomunidad de Tentudía.



EL ARCA DE BELÉN

2º Premio: Bajo el pseudónimo “MARES”, el trabajo ha sido realizado por Esther López-Sepulveda García, de Montijo, Mancomunidad Vegas Bajas.



MARES



GANADORES

3º Premio: Bajo el pseudónimo “LOS PIMENTONEROS”, el trabajo ha sido realizado por usuarios del Centro de Día de Mayores, de Jaraíz de la Vera, Mancomunidad La Vera.



LOS PIMENTONEROS





MONTA TU BELEN

FINALISTAS



BELEN ENTRE PINOS



LA POSADA DE BELÉN



MONTA TU BELEN

FINALISTAS



BETANIA



ANTIGUO NACIMIENTO



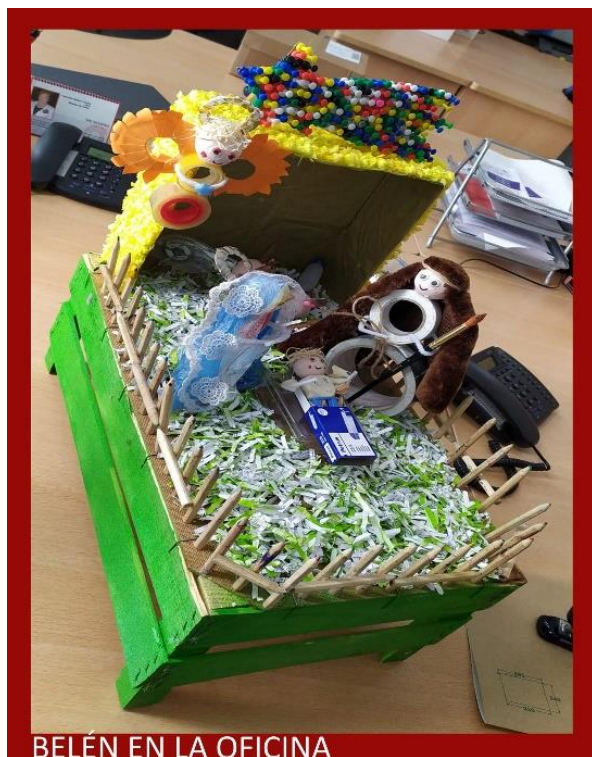
MONTA TU BELÉN

FINALISTAS

Consorcio Extremoño de
Información al Consumidor



EL PESEBRE



BELÉN EN LA OFICINA



MONTA TU BELEN

FINALISTAS



NACIMIENTO SERRANO



ALEGRÍA



MONTA TU BELEN

ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

Consorcio Extremoño de
Información al Consumidor



Consortio Extremoño de Consumidor Información al Consumidor





Noticias de actualidad

REBAJAS

El periodo de rebajas es una buena oportunidad para hacer compras a coste más reducido, aunque no hay que olvidar que la reducción del precio no debe suponer una merma de los derechos de los consumidores, de la calidad de los productos ofertados ni de las garantías que legalmente corresponden a los ciudadanos.

Tras las de liberalización comercial aprobadas por el Gobierno central, es el comerciante quien determina los períodos estacionales en que desarrollarán estas campañas, que podrán tener lugar en los períodos estacionales de mayor interés comercial, según el criterio de cada comerciante. La duración también la decidirá cada comerciante.

Consejos Útiles

- Los productos ofertados deberán tener las **mismas características** y someterse a las mismas condiciones que tenían con anterioridad. Tienen las **mismas garantías**. Además, debe figurar el precio de venta anterior junto al precio rebajado.
- Los medios de pago aceptables deben ser los mismos que los establecimientos utilizan durante las campañas de venta habituales. Algunos establecimientos fijan unas condiciones especiales para las compras en periodo de rebajas –como por ejemplo sobre la aceptación del pago con tarjeta o las devoluciones-, algo que está en su derecho siempre que lo indiquen expresamente.
- En cuanto a las **devoluciones**, el consumidor tiene que **informarse si se admiten y en qué forma** (dinero, vales o cambio por otro producto de la tienda), antes de pagar. Es importante saber que el comerciante sólo está obligado a hacer **devoluciones si el producto presenta algún defecto anterior a la venta**. Si el producto es conforme, el comerciante puede, o no, admitir devoluciones, como deferencia hacia el cliente. Pero, si lo publicita, **está obligado a ello**.
- Referente al etiquetado, exija que sea correcto y legible en castellano, además, **junto al precio rebajado, debe figurar el anterior**.
- Preste especial atención a los establecimientos que exhiben el distintivo de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, ya que en caso de que haya que presentar una reclamación se tramitará conforme a un procedimiento gratuito, rápido y vinculante para las partes.

Consejos Útiles

Pida siempre la factura o ticket de compra. (Son necesarios para cambios o reclamaciones).

No se deje llevar por las prisas, el agobio y los empujones de los primeros días pueden llevar a comprar de forma impulsiva. Además tenga cuidado con el uso de su tarjeta, evitará gastar más de la cuenta y adquirir cosas que no usará.

Fije la cantidad máxima que quiere gastar e intente no salirse del presupuesto, su bolsillo se lo agradecerá.

Haga una lista de los artículos que realmente necesita.

¿Qué son Las Rebajas?

Existen rebajas cuando el vendedor ofrece los artículos a un precio inferior al fijado anteriormente, en el mismo establecimiento en el que ejerce habitualmente su actividad.

OJO ¡Qué NO son Rebajas!

- Los productos no puestos anteriormente a la venta a precio ordinario.
- Los productos deteriorados.
- Los adquiridos para ser vendidos a precio inferior al ordinario.
- Las reducciones de precios fuera de las temporadas establecidas para rebajas. (Son liquidaciones, promociones, ofertas.)

Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

RECUERDA QUE EN LAS REBAJAS SE AMINORA EL PRECIO, NO LA CALIDAD



GERENCIA

C/ Adriano, nº4 - 1ª planta 06800 Mérida
Tfno. 924004709 / Fax 924004717

C.M.C. Sierra Suroeste
Pol. Ind. El Pabellón, C/ La Jara, s/n
06300 JEREZ DE LOS CABALLEROS
Tfno. 924 73 09 60 - Fax: 924 75 06 99

C.M.C. Valle del Alagón
Plaza de España, nº 1
10810 MONTEHERMOSO
Tfno. 927 43 01 38 - Fax: 927 43 00 24

C.M.C. La Serena-Vegas Altas
C/ Tentudía, s/n - 1ª Planta
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA
Tfno. 924 84 92 36 - Fax: 924 84 79 13

C.M.C. Tajo Salor
C/ Osuna, nº 10
10900 ARROYO DE LA LUZ
Tfno. 927 27 22 59 - Fax: 927 27 12 71

C.M.C. Vegas Bajas
Plz. España, 8 - 1ª planta (Caso del navegante)
06400 MONTUJO
Tfno. 924 45 69 52 - Fax: 924 45 55 13

C.M.C. Campaña Sur
C/ Concepción Arenal, nº 17
06920 AZUAGA
Tfno. 924 89 07 92 - Fax: 924 89 07 92

C.M.C. Tentudía
Ronda de Segura de León, 7
06260 MONESTERIO
Tfno. 924 51 61 08 - Fax: 924 51 61 18

C.M.C. Municipios Zona Centro
Pol. Ind. 1ª de Mayo, Camino de la Vecuena, 10
10100 MIAJADAS
Tfno. 927 34 51 17 - Fax: 927 34 52 26

C.M.C. Comarca de Olivenza
Edificio CIT - C/ Rúa 1-2ª planta
06100 OLIVENZA
Tfno. 924 49 23 05 - Fax: 924 49 01 17

Rede Informa 800
WWW.JUNTA-EXTREMADURA.COM



Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor

JUNTA DE EXTREMADURA

Período de Rebajas

El periodo de rebajas es una buena oportunidad para hacer compras a coste más reducido, aunque no hay que olvidar que la reducción del precio no debe suponer una merma de los derechos de los consumidores, de la calidad de los productos ofertados ni de las garantías que legalmente corresponden a los ciudadanos.

Tras las de liberalización comercial aprobadas por el Gobierno central, es el comerciante quien determina los periodos estacionales en que desarrollarán estas campañas, que podrán tener lugar en los periodos estacionales de mayor interés comercial, según el criterio de cada comerciante. La duración también la decidirá cada comerciante.

Se recuerda a los consumidores que sus derechos no cambian con ocasión de estas ofertas, por lo que al realizar sus compras deben tener en cuenta las siguientes cuestiones:

★ Los productos ofertados deberán tener las mismas características y someterse a las mismas condiciones que tenían con anterioridad. Tienen las mismas garantías. Además, debe figurar el precio de venta anterior junto al precio rebajado.

JUNTA DE EXTREMADURA

★ Los medios de pago aceptables deben ser los mismos que los establecimientos utilizan durante las campañas de venta habituales. Algunos establecimientos fijan unas condiciones especiales para las compras en periodo de rebajas -como por ejemplo sobre la aceptación del pago con tarjeta o las devoluciones-, algo que está en su derecho siempre que lo indiquen expresamente.

★ En cuanto a las devoluciones, el consumidor tiene que informarse si se admiten y en qué forma (dinero, vales o cambio por otro producto de la tienda), antes de pagar. Es importante saber que el comerciante sólo está obligado a hacer devoluciones si el producto presenta algún defecto anterior a la venta. Si el producto es conforme, el comerciante puede, o no, admitir devoluciones, como deferencia hacia el cliente. Pero, si lo publicita, está obligado a ello.

★ Referente al etiquetado, exija que sea correcto y legible en castellano, además, junto al precio rebajado, debe figurar el anterior.

★ Las rebajas podrán ser anunciadas con 7 días de antelación como máximo. Las fechas de rebajas deberán exhibirse al público en sitio visible incluso cuando permanezcan cerrados.

LAS REBAJAS SUPONEN UN AHORRO AL CONSUMIDOR, PERO NOS PUEDEN JUGAR UNA MALA PASADA.





Noticias de actualidad

Resintonización TDT: SEGUNDO DIVIDENDO DIGITAL

USTED
DEBE
SABER



USTED
DEBE
SABER



USTED
DEBE
SABER



USTED
DEBE
SABER



La **Televisión Digital Terrestre (TDT)** es el resultado de la aplicación de la tecnología digital a la señal de televisión. Esta señal se transmite por medio de ondas hercianas terrestres, es decir, aquellas que se traslada por la atmósfera sin necesidad de cable o satélite y se recibe por medio de antenas convencionales de UHF (Frecuencia Ultra Alta, en inglés). En España, la TDT **sustituyó a la Televisión Analógica Terrestre** el 3 de abril de 2010.

La llegada de la **nueva tecnología 5G** provoca que los canales que se encuentran por defecto entre el 49 y el 59 desaparezcan, por lo que es obligatoria la resintonización de la televisión. Esto es así, porque el gobierno ha aprobado la **liberación de la banda** que ocupan estos canales (**700Mgz**), para permitir el desarrollo de la tecnología 5G en ese espacio.

Todo este proceso tiene un nombre: **'Segundo Dividendo Digital'.**

Hay un **calendario** que ocupa todas las **regiones españolas** y que da diferentes tiempos para que cada zona (han dividido España en 85 partes) se adapte a esta nueva situación. Las provincias que todavía no conocen fecha lo harán próximamente, según ordene el Ministerio de Economía y Empresa. A partir del momento establecido, las comunidades de vecinos dispondrán de un **plazo máximo de 6 meses** para adaptar sus antenas. En menos de un año, el día **30 de junio de 2020**, el **proceso quedará finalizado.**

¿Todos los edificios o casas están afectados?

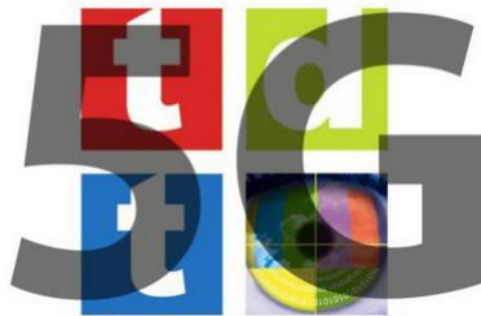
No, esto depende del **tipo de instalación** que tengamos:

En viviendas unifamiliares y edificios de menor tamaño con amplificador de banda ancha no se requiere adaptación ya que el mismo amplificador vale para recibir los nuevos canales.

En edificios de tamaño medio con centralita programable sí será necesaria adaptación y la centralita deberá reprogramarse para amplificar la señal de los nuevos canales, no siendo necesario equipamiento adicional.

En edificios de gran tamaño con amplificadores monocanal sí será necesaria adaptación y deberán añadirse amplificadores nuevos para cada uno de los nuevos canales.

<https://www.televisiondigital.gob.es/Paginas/Index.aspx>





Noticias de actualidad

RENOVACION DEL BONO SOCIAL DE ELECTRICIDAD

USTED
DEBE
SABER



USTED
DEBE
SABER



USTED
DEBE
SABER



USTED
DEBE
SABER



Los titulares de un contrato de suministro de electricidad que tengan concedido el descuento del Bono Social deben estar pendientes pues **tiene una validez de 2 años**. (Salvo las familias numerosas cuya validez finaliza cuando caduca el título de familia numerosa).

Como la actual regulación del Bono Social es de finales de 2017 (RD 897/2017 y RDL 15/2018) la casi totalidad de los actuales beneficiarios la solicitaron en el primer semestre de 2018 **por lo que deben estar muy pendientes pues DEJARAN DE APLICARLES EL DESCUENTO EN ESTOS DIAS SI NO PROCEDEN A SU RENOVACION.**

La renovación debe realizarse con una **antelación mínima de 15 días hábiles** a la fecha validez del Bono.

Para saber cuándo nos cumple lo podemos consultar en nuestras facturas. De todas formas **las empresas comercializadoras de electricidad (CUR) nos avisarán** con antelación de que nos dejaran de aplicar el descuento en tal fecha y que debemos proceder a su renovación. Unas empresas lo señalan en rojo es las facturas; Otras nos lo comunicarán en una carta que acompaña a las facturas).

¿COMO SE RENUEVA EL BONO?

Para renovar el bono social **debemos cumplir los mismo requisitos y entregar la misma documentación que cuando lo solicitamos.**

Debe ser para la vivienda habitual y cumplir los **requisitos** personales, familiares y de renta exigidos: **Pensionistas por jubilación o incapacidad permanente, familias numerosas y unidad familiar con niveles de renta que no superen los límites establecidos.**

Los **documentos** que debemos entregar son:

- * Modelo de solicitud del bono de cada compañía (Los tenemos en internet).
- * Fotocopia del DNI de todos los familiares que lo tengan.
- * Fotocopia del libro de familia.
- * Certificado de empadronamiento en vigor de todos los que convivan.
- * Fotocopia del título de familia numerosa en vigor.
- * L@s viud@s deben aportar una "Fe de vida y estado" que se los dará el Juzgado de Paz.
- * Certificado que acredite otras circunstancias especiales que se aleguen.

Bono Social de Electricidad

<https://www.bonosocial.gob.es/#inicio>



Noticias de actualidad

USTED
DEBE
SABER



Las 12 coberturas que incluye tu seguro del hogar y que ni te imaginabas que tenías

https://www.abc.es/economia/inmobiliario/abci-12-coberturas-incluye-seguro-hogar-y-imaginabas-tenias-201912210148_noticia.html

Así cambiará la factura de la luz en 2020

https://www.economiadigital.es/finanzas-y-macro/las-nuevas-tarifas-de-electricidad-pueden-suponer-un-ahorro-del-2_20021591_102.html

Siete trucos que siguen las tiendas online para que compres de más

https://www.abc.es/tecnologia/consultorio/abci-siete-trucos-siguen-tiendas-online-para-compres-mas-201912280122_noticia.html

USTED
DEBE
SABER



La adicción a las nuevas tecnologías puede responder a «problemas preexistentes»

https://www.abc.es/familia/padres-hijos/abci-adiccion-nuevas-tecnologias-puede-responder-problemas-preexistentes-201912070142_noticia.html

¡Alerta! Regresa el fraude de 'la llamada perdida', evita contestar a estos números

<https://www.losreplicantes.com/articulos/timo-de-la-llamada-perdida-aviso/>

Seis consejos para preparar tu casa en invierno y gastar menos dinero en calefacción y electricidad

https://www.abc.es/economia/abci-seis-consejos-para-preparar-casa-invierno-y-gastar-menos-dinero-calefaccion-y-electricidad-201912060155_noticia.html

USTED
DEBE
SABER



Trucos para ahorrar más de 200 euros en la factura de la luz

<https://www.granadadigital.es/trucos-ahorrar-factura-luz/>

Los jóvenes impulsan el consumo consciente

https://www.abc.es/economia/abci-jovenes-impulsan-consumo-consciente-202001220131_noticia.html

Los principales derechos (y obligaciones) de los consumidores con la compraventa de una vivienda

<https://www.idealista.com/news/inmobiliario/vivienda/2020/01/16/779475-los-principales-derechos-y-obligaciones-de-los-consumidores-con-la-compraventa-de>

USTED
DEBE
SABER



Regular la publicidad de apuestas y actualizar la Ley de Consumidores, principales retos de Garzón al frente de Consumo

<https://www.europapress.es/sociedad/consumo-00648/noticia-regular-publicidad-apuestas-actualizar-ley-consumidores-principales-retos-garzon-frente-consumo-20200109133332.html>



Boletín de Información al Consumidor

Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor

CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

C.M.C. Sierra Suroeste

Pol. Ind. El Pabellón. C/ La Jara, s/n
06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS
Tlfno: 924 73 09 60 - Fax: 924 75 06 99

C.M.C. Valle del Alagón

Plaza de España, nº 1
10810 MONTEHERMOSO
Tlfno: 927 43 01 38 - Fax: 927 43 00 24

C.M.C. La Serena-Vegas Altas

C/ Tentudía, s/n - 1ª Planta
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA
Tlfno: 924 84 92 36 - Fax: 924 84 79 13

C.M.C. Tajo Salor

C/ Oscura, nº 10
10900 ARROYO DE LA LUZ
Tlfno: 927 27 22 59 - Fax: 927 27 12 71

C.M.C. Vegas Bajas

Plz. España, 8 - 1ª planta (Casa del
navegante)
06480 MONTIJO
Tlfno: 924 45 41 29 (Ext. 5).

C.M.C. Campiña Sur

C/ Concepción Arenal, nº 17
06920 AZUAGA
Tlfno: 924 89 07 92 - Fax: 924 89 07 92

C.M.C. Tentudía

Ronda de Segura de León, 7
06260 MONESTERIO
Tlfno: 924 51 61 08 - Fax: 924 51 61 18

C.M.C. Municipios Zona Centro

Pol. ind. 1º de Mayo. Camino de la
Vascona, 10
10100 MIAJADAS
Tlfno: 927 34 51 17 - Fax: 927 34 82 26

C.M.C. Comarca de Olivenza

Edificio CIT
C/ Rusia 1-2º planta
06100 OLIVENZA
Tlfno: 924 90 49 82 Fax: 924 49 01 17

C.M.C. Municipios Guadiana

Plaza de Hernán Cortés 3
06411 MEDELLÍN
Tlfno.: 924 82 28 10 - Fax: 924 82 27 49

C.M.C. Servicios Social de Base Zona de Barros

C/ del Pilar, s/n (Emisora de radio).
06207 ACEUCHAL
Tlfno: 924 68 72 95

C.M.C. Tierra de Barros-Rio Matachel

C/ Infanta Cristina, s/n
06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS
Tlfno: 924 52 09 75 - Fax: 924 52 09 76

C.M.C. Comarca de Trujillo

C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 46 bajo
10200 TRUJILLO
Tlfno: 927 32 33 15 - Fax: 927 32 34 16

C.M.C. Sierra de Montánchez

Avda. Adolfo Suárez, nº 4.
10186 TORRE DE SANTA MARÍA
Tlfno: 927 38 90 32 - Fax: 927 38 90 31

C.M.C. Villuerca-Ibores-Jara

C/ Iglesia, nº 34
10120 LOGROSÁN
Tlfno: 927 15 98 12 - Fax: 927 36 04 78

C.M.C. La Vera

Paseo Ruiz Giménez, s/n
10450 JARANDILLA DE LA VERA
Tlfno: 927 17 22 94 - Fax: 927 56 00 19

C.M.C. Municipios Centro

Polígono Industrial dehesa del Rey.
Acceso Ctra. n-630, s/n
06810 CALAMONTE
Tlfno: 924 32 41 06 - Fax: 924 32 41 57





Boletín de Información al Consumidor

Consorcio Extremeño de Información al Consumidor

GERENCIA

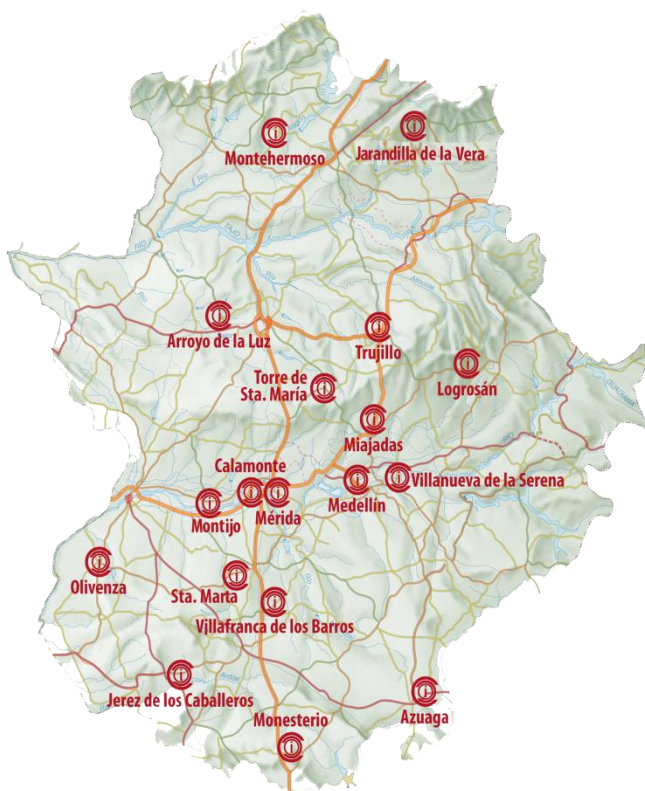
C/ Adriano, Nº 4, 1º planta.
06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00

Fax. 924 00 47 17

E-mail: consultas@masamano.com

<http://www.masamano.com>



Instituto de Consumo
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor